

## GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

### G468 - Derecho Financiero

#### Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas Grado en Derecho

Curso Académico 2022-2023

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas			Tipología v Curso	Obligatoria. Curso 4 Obligatoria. Curso 3
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Código y denominación	G468 - Derecho Financiero				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO				
Profesor responsable	MARIA DE LA CONSOLACION ARRANZ DE ANDRES				
E-mail	consolacion.arranz@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO AREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (D245)				
Otros profesores	CARLOTA RUIZ DE VELASCO PUNIN				

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprensión del significado y contenido de la actividad financiera como objeto de conocimiento del Derecho Financiero.

### 4. OBJETIVOS

Conocer y comprender los conceptos e instituciones propios del Derecho financiero.

Conocer los aspectos básicos del presupuesto y las distintas fases del ciclo presupuestario.

Sentar las bases y principios del Derecho tributario.

## 6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

### CONTENIDOS

1

#### I. DERECHO FINANCIERO. CONCEPTO Y CONTENIDO.

-Tema 1. Actividad financiera y Derecho financiero.

1. Concepto y caracteres de la actividad financiera.
2. La actividad financiera como objeto de conocimiento científico: el Derecho financiero.
3. El Derecho financiero. Concepto y contenido.
4. Relación del Derecho financiero con otras ramas del Derecho.

-Tema 2. Los ingresos públicos. Ingresos de Derecho privado e ingresos de Derecho público.

1. Concepto de ingreso público.
2. Clasificaciones de los ingresos públicos.
3. Ingresos públicos de Derecho privado.
4. Ingresos públicos de Derecho público.
  - 4.1. Ingresos tributarios.
  - 4.2. Ingresos crediticios.
  - 4.3. Otros ingresos.

-Tema 3. Poder financiero.

1. El poder financiero. Concepto y caracteres. Límites al poder financiero.
2. Entes públicos titulares de poder financiero.
  - 2.1. El poder financiero del Estado.
  - 2.2. El poder financiero de las Comunidades Autónomas. A) Comunidades Autónomas de régimen general. B) Comunidades Autónomas de régimen especial.
  - 2.3. El poder financiero de las Corporaciones Locales.
  - 2.4. El poder financiero de la Unión Europea y su incidencia como límite al poder financiero de los Estados miembros.
  - 2.5. La potestad de la Administración Institucional.

2

## II. ORDENACIÓN JURÍDICA DE LOS GASTOS PÚBLICOS. DERECHO PRESUPUESTARIO.

-Tema 4. Derecho presupuestario y presupuesto.

- 1.Introducción. El Derecho presupuestario. Teoría jurídica del gasto público.
- 2.Concepto de presupuesto.
- 3.Naturaleza jurídica de la Ley de presupuestos.
- 4.Efectos jurídicos de la Ley de presupuestos en los ingresos públicos.
- 5.Efectos jurídicos de la Ley de presupuestos en los gastos públicos.
- 6.Presupuestos de otros entes públicos
- 7.El Tesoro Público.

-Tema 5. Los principios presupuestarios.

- 1.Principios constitucionales en materia presupuestaria.
- 2.Los principios presupuestarios. Categorías.
- 3.Principio de anualidad. Excepciones: Los gastos plurianuales, la prórroga del presupuesto y la incorporación de remanentes.
- 4.Principio de estabilidad presupuestaria.

-Tema 6. El ciclo presupuestario. Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.

- 1.El ciclo presupuestario. Competencias presupuestarias.
- 2.Estructuras presupuestarias.
- 3.Elaboración, tramitación y aprobación del presupuesto.
- 4.Ejecución del presupuesto: ordenación de gastos, ordenación de pagos y liquidación y cierre del presupuesto. Las cuentas anuales.
- 5.Las modificaciones presupuestarias. Referencia al Fondo de Contingencia.

-Tema 7. El control presupuestario.

- 1.La función de control.
- 2.Clases y efectos del control presupuestario.
- 3.Control administrativo. La Intervención General de la Administración Estado: función interventora, control financiero permanente y auditoría pública.
- 4.Control jurisdiccional. El Tribunal de Cuentas: función fiscalizadora y enjuiciamiento contable.
- 5.Control parlamentario. La Cuenta General del Estado.

3 III. INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO.

-TEMA 8. Principios constitucionales.

1. Introducción.

2. Los Principios jurídico-sustantivos del Derecho Financiero:

2.1.Principio de generalidad.

2.2.Principio de capacidad económica.

2.3.Principio de igualdad.

2.4.Principio de progresividad.

2.5.Principio de no confiscatoriedad.

2.6.Principios relativos a los gastos públicos (remisión).

3. Los principios jurídico-formales del Derecho financiero: el principio de legalidad.

4. Otros principios constitucionales.

-Tema 9. Fuentes del Derecho tributario.

1.Introducción. La Constitución.

2.Los Tratados Internacionales. El Derecho Comunitario.

3.La Ley.

4.El Decreto-Ley y el Decreto-Legislativo.

5.El Reglamento.

6.Ordenes interpretativas y circulares.

7.La costumbre. El precedente administrativo.

8.Los principios generales del Derecho.

9.El Derecho supletorio.

-Tema 10. Aplicación del Derecho tributario.

1. La eficacia de las normas tributarias en el tiempo.

1.1. La entrada en vigor.

1.2. Cese en la vigencia de las normas tributarias. Especial referencia a la declaración de inconstitucionalidad.

1.3 La ultraactividad de las leyes.

1.4 La retroactividad.

2. La eficacia de las normas tributarias en el espacio.

2.1. Puntos de conexión

2.2. La doble imposición. Concepto. Clases. Medidas y métodos para evitarla.

3. La interpretación de las normas. Criterios de interpretación.

4. La calificación. La preterición de los vicios de invalidez que afecten al hecho imponible.

5. La integración analógica en el Derecho financiero.

6. El fraude a la ley tributaria.

7. La simulación.

Tema 10. El tributo. Concepto y clases.

1. Introducción. Concepto de tributo.

2. Categorías tributarias.

3. El Impuesto.

4. La tasa. Diferencia entre la tasa y el precio público.

5. La contribución especial.

6. La parafiscalidad.

## 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Prueba 1: preguntas de desarrollo	Examen escrito	No	Sí	25,00
Prueba 2: preguntas de desarrollo	Examen escrito	No	Sí	25,00
Prueba 3: preguntas de desarrollo	Examen escrito	No	Sí	25,00
Prueba final: preguntas de desarrollo	Examen escrito	Sí	Sí	25,00
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>

### Observaciones

#### 1. Convocatoria ordinaria

Finalizada la explicación teórica de cada uno de los tres bloques de contenidos de los que consta la asignatura, se realizará un examen por cada uno de dichos bloques.

Cada uno de estos exámenes constará de diez preguntas cortas de desarrollo. De estas diez preguntas, ocho serán de teoría y dos de tipo práctico. Cada una de ellas contará hasta un punto, y la nota final de cada examen será la nota media resultante de las diez preguntas correspondientes.

Si la nota media resultante de la realización de los tres exámenes parciales fuera inferior a 6 puntos, o si no se hubiera concurrido a alguna de dichas pruebas, el estudiante deberá realizar el examen final correspondiente a la convocatoria ordinaria de la asignatura. Dicho examen, en el que será objeto de evaluación la materia correspondiente a los tres bloques de contenido de la asignatura, constará igualmente de diez preguntas cortas de desarrollo, ocho de tipo teórico y dos de tipo práctico. Nuevamente, cada pregunta contará hasta un punto, debiendo obtener cinco puntos de media para entender superada la prueba.

#### 2. Convocatoria extraordinaria

En la convocatoria extraordinaria el examen, en el que será objeto de evaluación la materia correspondiente a los tres bloques de contenido de la asignatura, constará de diez preguntas cortas de desarrollo, ocho de tipo teórico y dos de tipo práctico. Cada pregunta contará hasta un punto, debiendo obtener cinco puntos de media para entender superada la prueba.

### Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Los alumnos/as que por causa justificada (singularmente, trabajo, personas dependientes o enfermedad) no puedan realizar las actividades de evaluación continuada previstas, podrán optar por examinarse de todo el programa en la fecha prevista para la convocatoria ordinaria de la asignatura. Quienes se encuentren en dicha situación, deberán ponerlo en conocimiento de la profesora responsable de la asignatura al inicio del cuatrimestre.

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA
MENÉNDEZ MORENO, A., (Coord.), Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra, Thomson Reuters, última edición.
MERINO JARA, I. (Director), Derecho Financiero y Tributario, Parte General, Tecnos, última edición.
PEREZ ROYO, F.: Derecho Financiero y Tributario. Parte general, Civitas, última edición.
MARTIN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., CASADO OLLERO, G. y TEJERIZO LOPEZ, J.M.: Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, Madrid, última edición.
Repertorio de leyes: Derecho Financiero y Tributario Español. Normas Básicas, Lex nova, última edición.
Repertorio de leyes: Código tributario, Thomson&Aranzadi, última edición.
ESEVERRI MARTÍNEZ, E., LÓPEZ MARTÍNEZ, J., PÉREZ LARA, J.M., DAMAS SERRANO, A., Manual práctico de Derecho Tributario, Parte General, tirant lo blanch, ultima edición.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.